

• 59096

16 MA



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "CARRO, PARTICULARMENTE CARRO AGRICOLA, ARRASTRABLE
MEDIANTE UN TRACTOR", a favor de la firma italiana OFFI-
CINE VIBERTI, S. p. A., domiciliada en Torino (Italia),
251, Corso Peschiera.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un ca-
rro, particularmente carro agrícola, arrastrable median-
te un tractor.

5. El invento tiene por finalidad suministrar un carro
de este tipo teniendo un contenedor para el material, o
cajón, transformable con gran facilidad para permitir el
transporte de materiales diversos, así como también para
el transporte de animales, por ejemplo, bovinos, equinos
y otros.

10. Otra finalidad del invento es la de suministrar un
carro del tipo especificado provisto de medios que per-
miten una rápida descarga del material en el mismo conte-
nido cuando tal material carece de cohesión como por ejem-
plo, tierra, arena, sal, patatas, acelgas y similares.

15. El carro, según el invento, está caracterizado por



el hecho de constar de un marco montado sobre ruedas y paneles laterales y de fondo que tienen la misma longitud, pero diversa anchura, enlazables de modo desmontable para formar, en una primer condición de uso, un cajón del carro de anchura reducida y relativamente profundo y, en una segunda condición de uso, un cajón relativamente ancho pero poco profundo.

5.

Describiremos el invento con referencia a las figuras de las siete láminas de dibujos adjuntas, que ilustran una realización del mismo, dada a puro título de ejemplo sin caracter limitativo.

10.

En los dibujos:

Las figuras 1ª a y 1ª b muestran en conjunto una elevación lateral del carro,

15.

Las figuras 2ª a y 2ª b son una sección de la fig. 1ª b dada a lo largo de la línea II-II y en mayor escala, y

Las figuras 3ª a, 3ª b y 3ª c son una vista de extremo del carro en la segunda condición de uso.

20.

El carro está constituido por un marco que comprende largueros 1 enlazados mediante traviesas 2. A los largueros están fijados soportes 3 para un eje 4 sobre el cual y en sus extremos están montadas ruedas R.

25.

A los largueros 1 están fijadas, en correspondencia con las traviesas 2, columnas verticales 5 que se extienden hacia arriba, cada una de las cuales está dotada en su parte superior con un agujero de eje paralelo a los largueros.

30.

Sobre la parte anterior del carro, está fijado a los largueros un timón de arrastre 6, provisto en su parte anterior de un dispositivo, indicado en general con 7, de

• 59096

16 M



unión al medio tractor, por ejemplo un tractor.

5. Sobre cada una de las columnas 5 está fijado, sustancialmente sobre su zona media, un estribo 8 saliente hacia fuera y provisto de dos agujeros, uno de los cuales está atravesado por una barra 9 dispuesta longitudinalmente con respecto al vehículo, mientras que el otro está atravesado por un apéndice 10 solidario de dicha barra 9 y paralelo a la misma.

10. El cajón del carro está formado mediante dos pares de paneles que tienen todos la misma longitud pero distinta anchura; en particular los paneles de un par son relativamente anchos y los dos paneles del otro par son relativamente estrechos. Los paneles pueden estar enlazados entre sí de diverso modo para formar, en una primera condición de uso, un cajón de anchura reducida y relativamente profundo, destinado, por ejemplo, al transporte de animales tales como bovinos, equinos y otros y, en una segunda condición de uso, un cajón relativamente ancho pero poco profundo, sirviendo para el transporte de materiales poco coherentes, tales como tierra, arena, tubérculos, sal y otras materias análogas.

15. Los paneles relativamente anchos están indicados en los dibujos en 11 y los paneles relativamente estrechos en 12. Los paneles relativamente anchos forman, en la primera condición de uso ilustrada en las figuras 1ª y 2ª, las paredes laterales de un cajón de anchura reducida y relativamente poco profundo, del cual forman el fondo los paneles relativamente estrechos; en la segunda condición de uso, ilustrada en las figuras 3ª, los paneles relativamente anchos 11 forman el fondo del cajón y los

20.
25.
30.



paneles relativamente estrechos 12 forman las paredes laterales.

Los paneles 11 están constituidos por un marco de perfiles de hierro 11a reforzado mediante traviesas 11b y elementos longitudinales 11c, también de perfiles de hierro. Sobre las traviesas o costillas 11b están fijadas planchas 13 que presentan un agujero el cual, en la primer condición de uso, está atravesado por los apéndices longitudinales 10 provistos en la barra 9; en la segunda condición de uso dichos agujeros están libres.

Sobre las costillas 11b están además rijadas láminas 14 provistas cada una de una ranura longitudinal cuyos bordes están indicados en 15. Dichas ranuras están atravesadas en ambas condiciones de uso por la barra longitudinal 16 que pasa también por los agujeros recabados en el extremo de la columna; en la primer condición de uso la barra longitudinal 16 se encuentra en el extremo de la ranura mas próximo a la plancha 13, mientras que a su vez en la segunda condición de uso dicha barra 16 se encuentra en el extremo de la ranura mas alejado de aquella plancha 13.

Los paneles estrechos y los paneles anchos pueden estar ligados entre sí mediante espigones 17 llevados por uno de los paneles y longitudinalmente a los mismos, e insertados en manguitos 18 aplicados al otro panel.

En la primer condición de uso los paneles 11 están fijados a las columnas 5 mediante los apéndices 10 de las barras 9 pasantes por los agujeros de las planchas 13 y las barras 16 pasantes por la ranura de la lámina 14; dichas barras 9 y 16 están a su vez ligadas a las propias

59096

16 MAR



columnas en cuanto pasan por los agujeros practicados en la plancha 8 y, respectivamente, por el extremo superior de las columnas; los paneles mas estrechos 12 apoyan directamente sobre las traviesas 2.

5. En la segunda condición de uso los paneles mas anchos 11 están sostenidos mediante las barras 16 pasantes todavía por el extremo superior de las columnas y a través de la ranura 15 de la lámina 14, mientras que los paneles mas estrechos 12 están únicamente sostenidos sobre los bordes de los paneles mas anchos 11 mediante los acoplamientos de espigón y manguito 17 y, respectivamente, 18, antes mencionados.

10. Están también previstos, para esta segunda condición, medios suplementarios de sostén del lado exterior de los paneles mas anchos 11, constituidos por listones 19 empernados por un extremo en torno a los pernos 20 llevados por chapas 21 solidarias de las costillas 11b de los paneles mas anchos y por el otro extremo a los apéndices longitudinales 10 de las barras 9 pasantes por las planchas 8 solidarias de las columnas 5.

15. Para pasar desde la primer disposición o condición de uso a la segunda condición de uso es suficiente desplazar axialmente las barras 9 (hacia la izquierda en las figuras 1a y 1b) actuando sobre la empuñadura 9a de la que dichas barras están provistas, de modo de desvincular los apéndices longitudinales 10 de dichas barras del agujero de las chapas 13 solidarias de los paneles 11; seguidamente se hacen oscilar los paneles 11 en el sentido de la flecha a de la fig. 2 aproximadamente 90° desplazando al mismo tiempo los paneles hacia dentro de modo que las barras 16, que se encuen-
- 20.
- 25.
- 30.

. 59096

16 MAR



tran antes en la parte de ranura mas inmediata a la plancha 13, vengan a encontrarse en la parte de la citada ranura mas distante de aquella plancha; seguidamente los agujeros inferiores de los listones 19 se llevan a correspondencia con los agujeros superiores de las chapas 8 y se acciona, mediante la empuñadura 9a, sobre las barras 9 de modo de desplazarlas hacia la derecha para encajar sus salientes longitudinales 10 con los agujeros inferiores de dichos listones.

5.

10.

El cajón del carro está también provisto de paneles destinados a formar las paredes de extremo de dicho carro; estos paneles, indicados en 22, tiene cada uno una forma sustancialmente rectangular y están dispuestos, en la primer condición de uso, con el eje mayor vertical y, en la segunda condición de uso, con el eje mayor horizontal.

15.

Los paneles de extremo están enlazados, en la segunda condición de uso, a los paneles laterales mediante dispositivos de palanca articulada indicados en general en 23 en las figuras 3a para el enganche, enganándose partes a gancho 24 solidarias de los paneles laterales; los paneles 22 están además ligados entre sí mediante una charnela 25 y un perno 26 pasante en manguitos 26a solidarios de dichos paneles.

20.

25.

Para efectuar la rápida descarga del carro de materiales no coherentes es suficiente desvincular el perno 26, desplazar las barras 9 hacia la izquierda de modo de desvincular los listones 19; en estas condiciones el peso llevado por el cajón provoca una oscilación en sentidos opuestos de las dos partes del citado cajón (formada cada una por uno de los paneles de fondo y por uno de los paneles

30.

59096

15 M



laterales) así que la carga es descargada entre las ruedas del carro; durante este movimiento de descarga las barras 16 se deslizan relativamente dentro de la ranura 15 para permitir la oscilación.

N O T A

- 5. Descritos el objeto y utilidad de la invención se hace constar, que esta solicitud se acoge a los beneficios de prioridad del Modelo de Utilidad italiano nº 60010, depositado en 7 de Abril de 1956, y que se declara como no divulgado ni puesto en ejecución en España lo que comprenden las reivindicaciones siguientes:
- 10. que comprenden las reivindicaciones siguientes:
 - 1ª.- Carro, particularmente carro agrícola, arrastrable mediante un tractor, caracterizado por el hecho de estar constituido por un marco montado sobre ruedas y por paneles laterales y de fondo que tienen la misma longitud pero distinta anchura, enlazables de modo desmontable para formar, en una primera condición de uso, un cajón del carro de anchura reducida y relativamente profundo y, en una segunda condición de uso, un cajón relativamente ancho pero poco profundo.
 - 2ª.- Carro, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el cajón comprende dos paneles relativamente anchos y dos paneles relativamente estrechos, formando estos paneles estrechos, en la primer condición de uso, el fondo del cajón y, en la segunda condisión de uso, las paredes laterales, mientras que los paneles relativamente anchos forman, en la primera condición de uso, las
- 15.
- 20.
- 25.



paredes laterales y, en la segunda condición de uso, el fondo de dicho cajón.

5. 3ª.- Carro, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por el hecho de comprender además dos pares de paneles destinados a formar las paredes de extremo del cajón, teniendo cada uno de dichos paneles forma sustancialmente rectangular, siendo uno solo el plano de los paneles de cada par que están dispuestos, en la primer condición de uso, con el eje mayor vertical y, en la segunda condición de uso, con el eje mayor horizontal.

10. 4ª.- Carro, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el marco está constituido por un par de largueros enlazados mediante traviesas y por columnas salientes hacia arriba desde los largueros, apoyando los referidos paneles estrechos, en la primera condición de uso, directamente sobre las traviesas, mientras que los paneles anchos, en la segunda condición de uso, apoyan sobre el extremo superior de las columnas.

15. 5ª.- Carro, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por el hecho de que los paneles anchos está provistos exteriormente de planchas salientes presentando una ranura, estando realizado el enlace de cada uno de los paneles anchos a la respectiva columna mediante barras longitudinales que pasan por la ranura de dichas planchas y por agujeros practicados en el extremo de las columnas.

20. 6ª.- Carro, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por el hecho de comprender además listones articulados por un extremo sobre los paneles anchos y apoyándose por su otro extremo, en la segunda condición

25. 30.



de uso, sobre columnas para sostener el lado exterior de los referidos paneles anchos.

5. 7^a.— Carro, según la reivindicación 1^a, caracterizado por el hecho de que los paneles anchos están además provistos de láminas salientes dotadas con un agujero el cual es atravesado, en la primera condición de uso, por apéndices longitudinales de los que están previstas barras pasantes a través de agujeros practicados en chapas aplicadas sobre el exterior de las columnas y salientes desde las mismas.

10. 8^a.— Carro, según las reivindicaciones 1^a y 2^a, caracterizado por el hecho de que los paneles anchos están ligados a los paneles estrechos mediante pernos longitudinales a modo de espigones llevados por los bordes de uno de dichos paneles y pasantes a través de manguitos longitudinales solidarios del borde del otro panel.

15. 9^a.— Carro, según las reivindicaciones 1^a a 3^a, caracterizado por el hecho de que los paneles de extremo están ligados entre sí, en la segunda condición de uso, mediante una charnela anlazante de sus espigones superiores adyacentes y mediante medios de enlace desvinculables por lo que desencajando dichos medios de enlace desvinculables y los listones, la carga provoca la oscilación en sentidos opuestos de cada una de las partes del cajón formada por un panel estrecho y un panel ancho ligados entre sí, y la descarga se efectúa entre las ruedas del carro.

20. 10^a.— Carro, particularmente carro agrícola, arrastrable mediante un tractor.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por

- 10
• 59096



16 MAR

una sola cara y de siete láminas de dibujos.

Madrid, a 16 de marzo de 1957.

OFFICINE VIBERTI, S. p. A.

P. a.

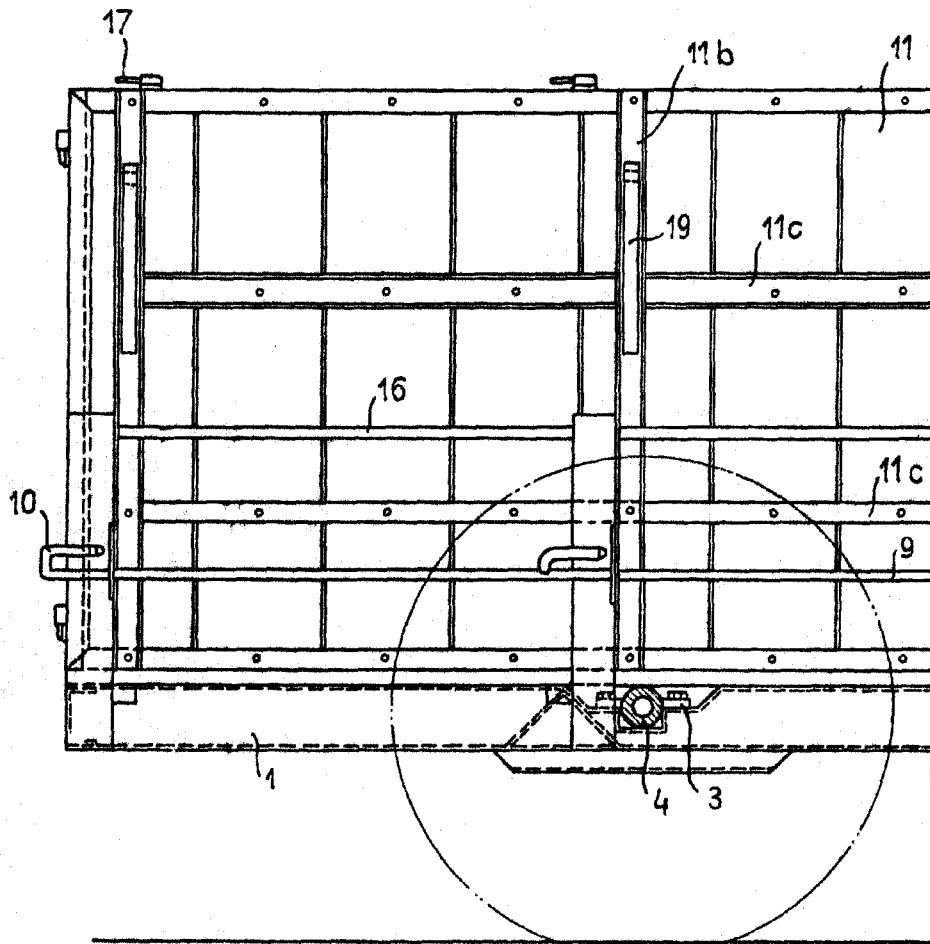
JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

• 59098

16 MAR



Fig. 1 a



Madrid, a 16 de Marzo de 1967

Jaime Isern Miralles

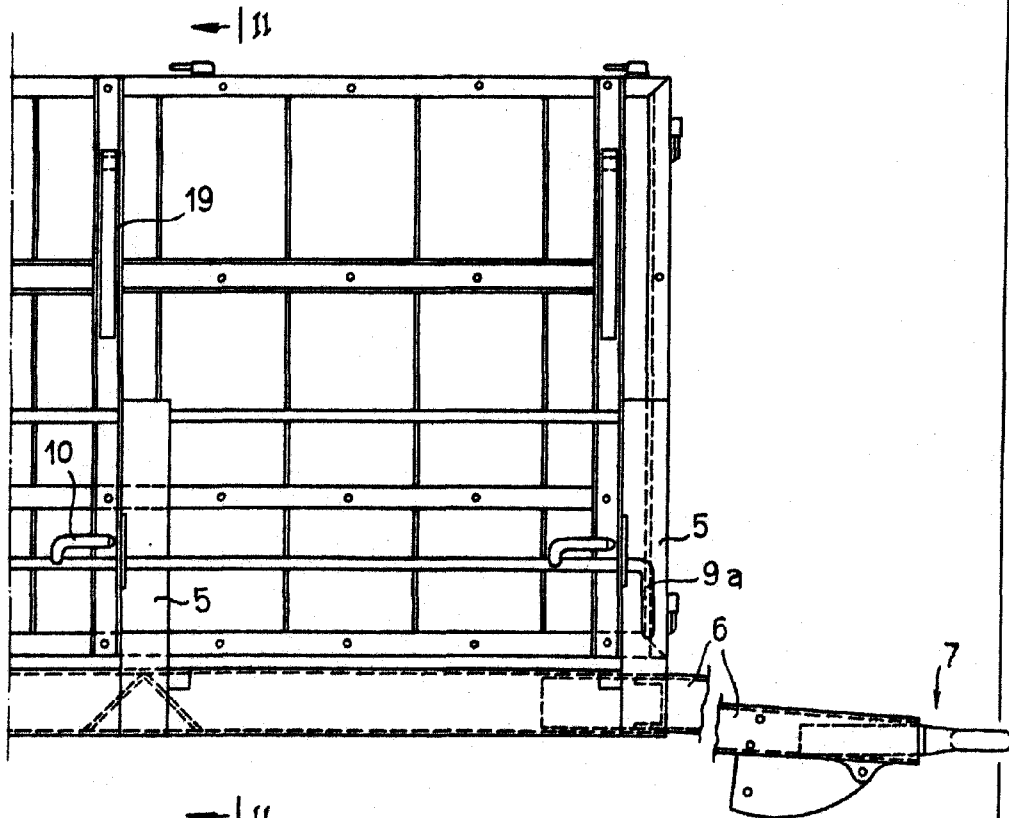
Escala Variable.

• 59096

16 MA



Fig. 1 b



Madrid, a 10 de Marzo de 1957.

JAIÑE ISERN MIRALLES

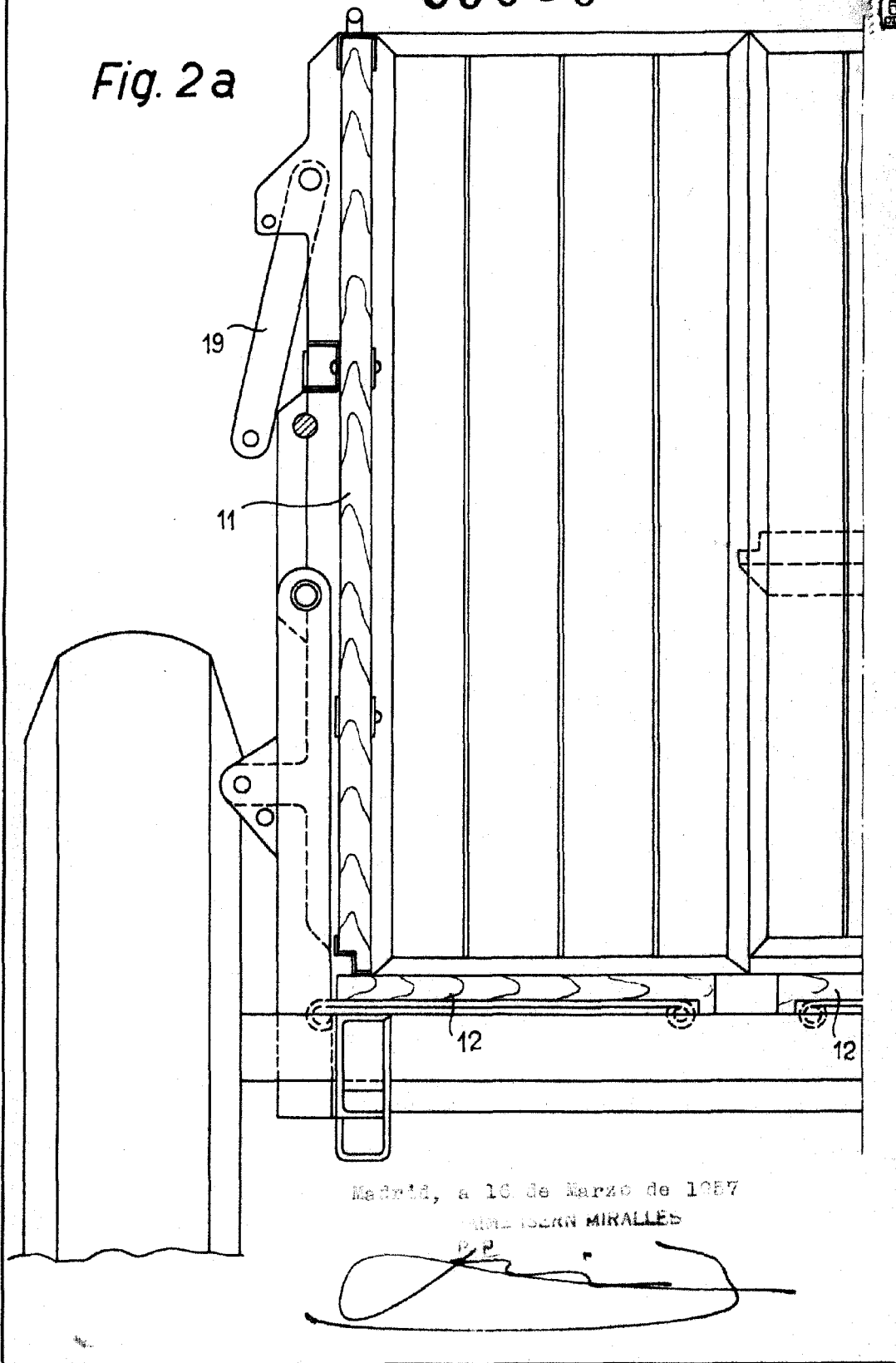
P. P.

Escala Variable.

• 59096



Fig. 2a



Madrid, a 10 de Marzo de 1937

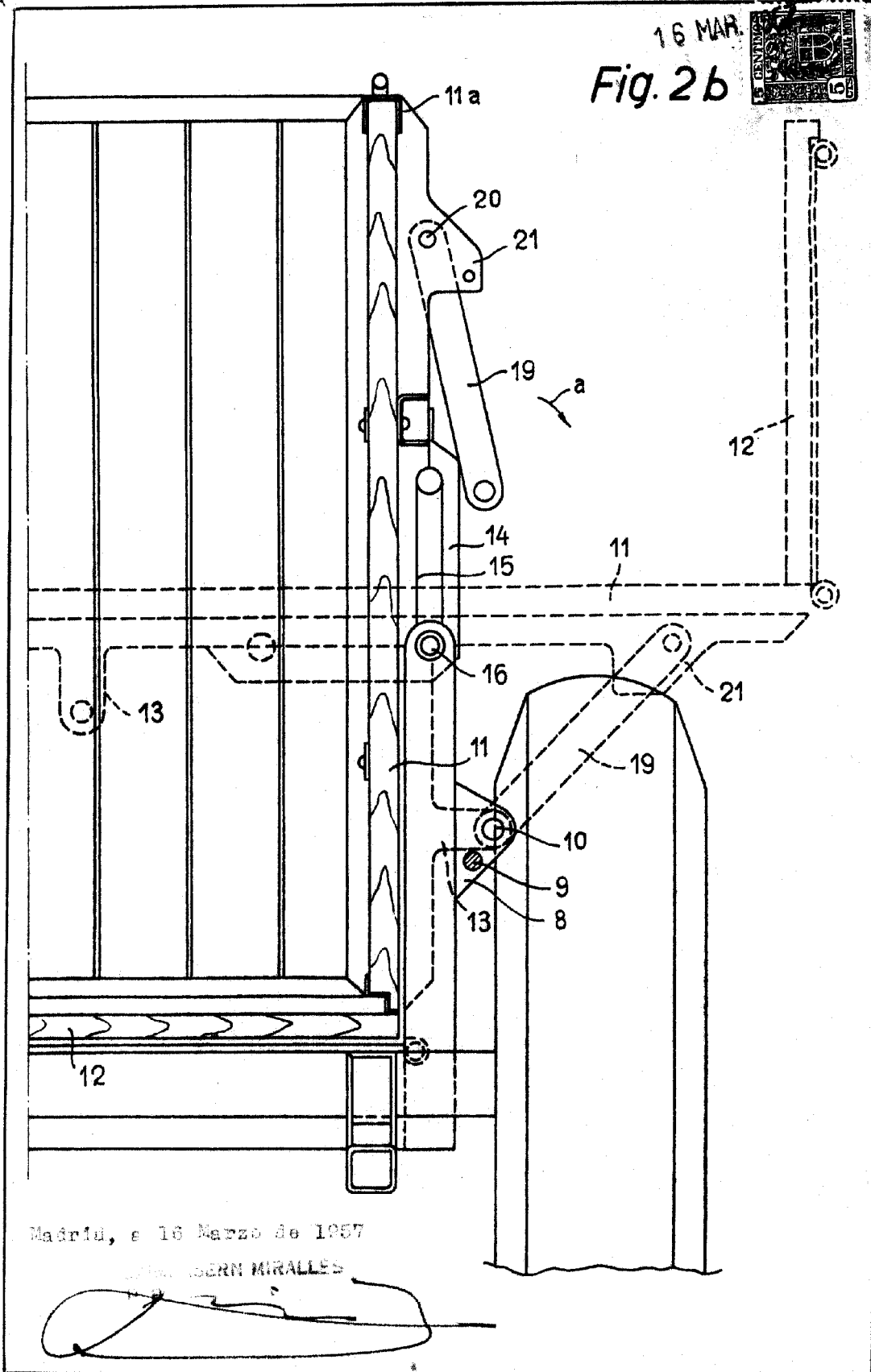
JOSE ISERN MIRALLES

P.P.

Escala Variable.

16 MAR.

Fig. 2b



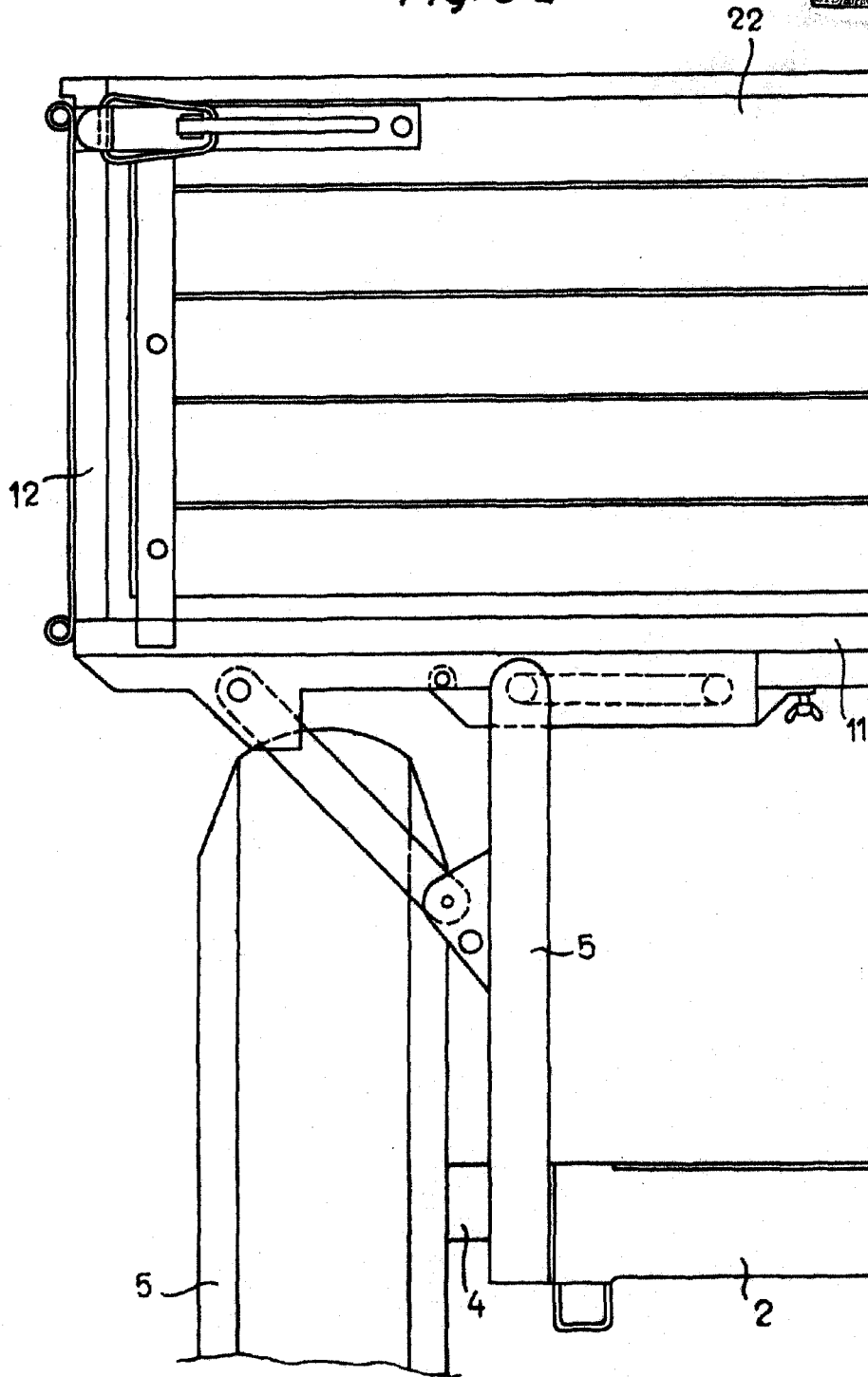
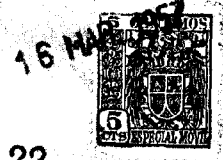
Madrid, e 16 Marzo de 1957

BERN MIRALLES

[Handwritten signature]

Escala Variable.

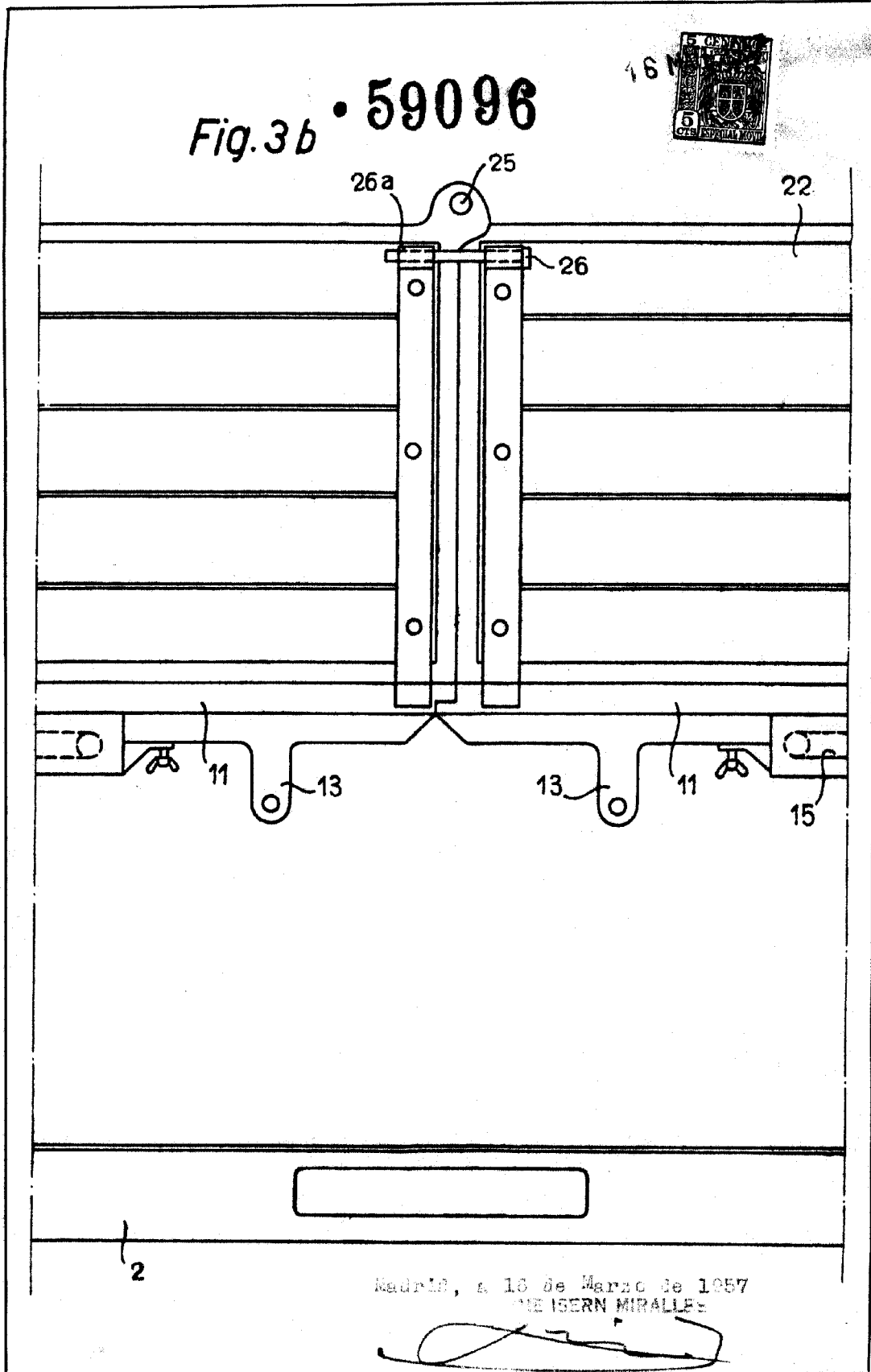
• 59096 Fig. 3a



Madrid, a 16 de Marzo de 1957
ISERN MIRALLÉ
R.P.

Escala Variable.

Fig. 3b • 59096

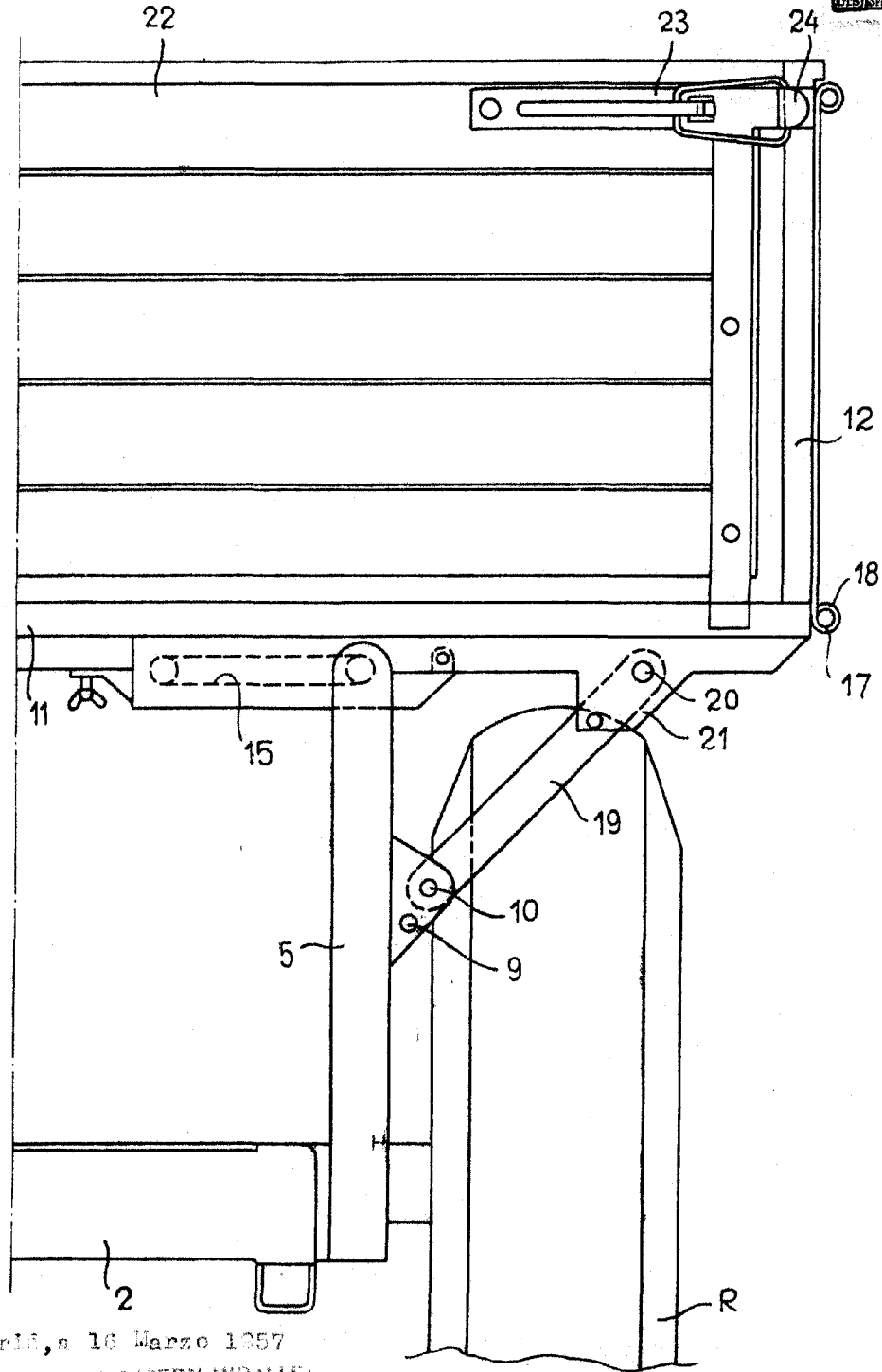


Madrid, a 16 de Marzo de 1957
J. M. ISERN MIRALLES

Escala Variable.

• 59096

Fig. 3c



Madrid, a 16 Marzo 1957

JUAN ISERN MIRALLES

[Handwritten signature]

Escala Variable.-